

**RESOLUCION No. 84 DE 2009**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 212 DE 2008, QUE CONFORMO EL EQUIPO DE LIDERES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8 del Acuerdo 013 de 1996 “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca, y

**CONSIDERANDO**

Que La Universidad de Cundinamarca es una institución estatal de Educación Superior, autónoma e independiente, que se encuentra implementando un Sistema Integrado de Gestión y Control caracterizado por una acción administrativa en función de la excelencia en la docencia, la investigación y la extensión; por una dinámica de actividades y recursos disponibles interdependientes e interconectados formalmente, y por privilegiar el mejoramiento continuo de la eficiencia y la efectividad a fin de optimizar el desempeño institucional.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 182 del 13 de septiembre de 2007, la Universidad de Cundinamarca conformó el Equipo de Calidad, como instancia encargada de adelantar con las diferentes dependencias, los procesos de diseño, apoyo y coordinación del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de la calidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No. 4110 del 9 de diciembre de 2004.

Que para el desarrollo del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, se requiere la designación de un Equipo de Lideres de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento; el cual tendrá la responsabilidad de gerenciar y responder por la efectividad del resultado.

Que a través de la Resolución de Rectoría No.212 del 14 de agosto de 2008, se conformó el Equipo de Lideres de los procesos institucionales de la Universidad de Cundinamarca, acto que se modifica por la presente Resolución, debido a la recategorización de algunos de los procesos

Que por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral No. 212 de 2008, por la cual se conformó el Equipo de Lideres de los Procesos Institucionales de la Universidad de Cundinamarca, el cual quedará así:

**RESOLUCION No. 84 DE 2009**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 212 DE 2008, QUE CONFORMO EL EQUIPO DE LIDERES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

“ARTÍCULO PRIMERO: Conformar en la Universidad de Cundinamarca el equipo de líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento, así:

<b>PROCESOS ESTRATEGICOS</b>	<b>LIDER</b>
GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN	SECRETARIO GENERAL
GESTIÓN DE PLANAECIÓN INSTITUCIONAL	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN
<b>PROCESOS MISIONALES</b>	<b>LÍDER</b>
DOCENCIA	VICERRECTOR ACADÉMICO
INVESTIGACION	JEFE DE INVESTIGACIONES
EXTENSIÓN	JEFE DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES
<b>PROCESOS DE APOYO</b>	<b>LÍDER</b>
GESTIÓN FINANCIERA	VICERRECTOR FINANCIERO
GESTIÓN JURÍDICA	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
GESTIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
GESTION DE SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SISTEMAS
GESTIÓN DE CALIDAD	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLES DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS, DEL ALMACEN Y DE LA OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS.
GESTION DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES
GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS	RESPONSABLE DE RECURSOS EDUCATIVOS
GESTION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	RESPONSABLE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
GESTION DOCUMENTAL	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ARCHIVO
GESTION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
<b>PROCESO DE EVALUCIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>LIDER</b>
GESTION DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



RESOLUCION No. 08 DE 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 212 DE 2008, QUE CONFORMO EL EQUIPO DE LIDERES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **01 JUN. 2009**

**ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**  
RECTOR

Revisó: Oficina Jurídica